

## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las doce horas del día veinticinco de febrero de dos mil veintidós, reunidos en las instalaciones de la sala de juntas de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, sito en Dalías 321, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto de Creación de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el doce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; y por los artículos 8° y 9° del Decreto que actualiza el diverso que creó al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, publicado el diecinueve de mayo de dos mil uno, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; así como los artículos 11, 12, 16 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y previa convocatoria a los ciudadanos Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología; Lic. Gustavo Marín Antonio, en su calidad de Secretario Técnico del Órgano de Gobierno y Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca; Lic. José Miguel Navarro Martínez, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Oaxaca, en su calidad de Vocal Propietario; Lic. Rodrigo Alvarado García, en su calidad de Vocal Suplente en materia de Desarrollo Social, de la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca; Lic. Héctor Oscar Hernández García en su calidad de Vocal Suplente del Sector Productivo de Bienes y Servicios y de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado; y Lic. Miguel Ángel Cerda Torres, en su calidad de Comisario Suplente y Director de Auditoría B de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con la finalidad de llevar a cabo la primera sesión ordinaria de dos mil veintidós de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:-----

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA**
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL**
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**
- 5.- ASUNTOS ESPECÍFICOS**
- 6.- ASUNTOS GENERALES**
- 7.- CLAUSURA**



**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.** - El C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva, instruye al C. Gustavo Marín Antonio, Secretario Técnico de la Junta, proceda a realizar el pase de lista correspondiente. -----

Acto seguido el C. Gustavo Marín Antonio, Secretario Técnico de la Junta Directiva, realiza el pase de lista correspondiente, informando que se encuentran seis integrantes de la Junta Directiva presentes. -----

**SEGUNDO. -VERIFICACIÓN DE QUORUM.** - En el uso de la voz el C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva informa la existencia del quórum legal ya que se encuentran seis de los ocho integrantes del Órgano de Gobierno generando la mayoría simple para el desarrollo de la sesión. -----

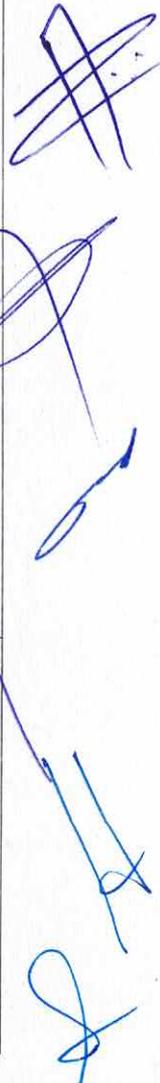
**TERCERO. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - El C. Gustavo Marín Antonio, Secretario Técnico da lectura al orden del día, al concluir, el PRESIDENTE C. Manuel Francisco Márquez Méndez, somete a consideración de los integrantes, la aprobación del orden del día, misma que es aprobada por unanimidad de votos. -----

**CUARTO. - SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** - El C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva, solicita al Secretario Técnico C. Gustavo Marín Antonio informe sobre los temas registrados en este punto del orden del día. -----

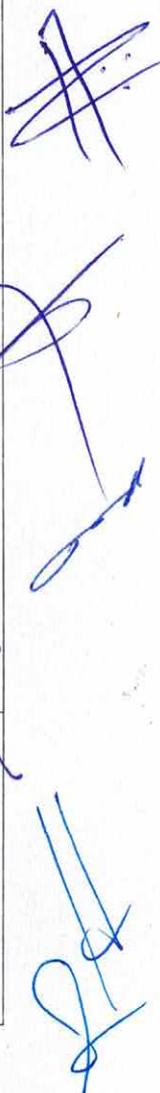
El Secretario Técnico C. Gustavo Marín Antonio, en relación a este punto informa el seguimiento de los siguientes acuerdos: -----

Número de Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CECYTEO/JD/ORD-02-2021/05	Se informa que con fecha 21 de febrero del presente año, se envió a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca, a través del oficio CECYTEO/DG/118/2022 la solicitud para la ampliación presupuestal para dar cumplimiento a los laudos condenatorios con los que cuenta el Colegio.	En proceso
CECYTEO/JD/ORD-02-2021/07	En relación a la solicitud de gestión para la creación de un plantel CECYTEO en Huajuapán de León y la regularización del EMSaD 79 Zahuatlán con cambio de localidad a Constanza del Rosario, se informa que hasta el momento no ha habido avance en la autorización de esta solicitud, sin embargo, a través del oficio CG/DEMS/DSA/0396/2021 la Coordinación General del Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, informo a este Colegio que la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de los oficios CSPA/DISODE/0053/2021 y DOT/0102/2021 en ese momento no contaba con un presupuesto de expansión de la oferta educativa, no obstante hace hincapié en que la solicitud se analizará y evaluará para el ejercicio 2022, por lo que este Colegio continuará con las	En proceso

	gestiones necesarias para la autorización de la regularización de los Centros Educativos ubicados en Huajuapán de León y Constancia del Rosario, mismas que serán informadas en la siguiente sesión de la Junta Directiva.	
CECYTEO/JD/ORD-04-2021/03	Se informa que el 11 de diciembre de 2021 se realizó la publicación en el Periódico Oficial del Estado, del primer trimestre de los estados financieros del Colegio.	Concluido
CECYTEO/JD/ORD-04-2021/04	Se informa que el 18 de diciembre de 2021 se realizó la publicación en el Periódico Oficial del Estado, del segundo trimestre de los estados financieros del Colegio.	Concluido
CECYTEO/JD/ORD-04-2021/05	Mediante Oficio Núm.: CECyTEO/DG/DADM/1457/2021 de fecha 14 de diciembre de 2021, se solicitó a la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el registro contable del ingreso virtual en cantidad de \$232,862.81, recurso generado en el periodo de octubre-noviembre de 2021 por concepto de Productos Financieros del Recurso Federal 2021. Así también, con Oficio Núm.: CECyTEO/DG/0621/2021 de fecha 17 de diciembre, se solicitó la autorización de la adecuación presupuestal externa a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en cantidad de \$232,862.81 en el rubro de Gastos de Operación para la adquisición de un Equipo Multifuncional para la digitalización documental del archivo de concentración, misma ampliación que fue autorizada a través del Oficio N°: SF/SECyT/7440/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, suscrito por la Mtra. Blanca Estela Aranda Santamaría, Encargada de Despacho de la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Tesorería. Derivado de lo anterior, se adquirió el Equipo Escáner Marca: Xerox, Modelo: Workcenter 5875, según factura del Proveedor Equipamiento y Productos en General para Oficina Dolan, S.A. de C.V. con número de folio fiscal FB4AAACE8-6292-11EC-B80C-C725C8CD09B5 de fecha 21 de diciembre de 2021 en cantidad de \$232,862.81, y transferencia bancaria de fecha 28 de diciembre de 2021.	Concluido
CECYTEO/JD/ORD-04-2021/06 y CECYTEO/JD/ORD-04-2021/07	Se informa que por concepto de retardos e inasistencias se generaron hasta el cierre del ejercicio fiscal 2021, un total de \$1,714,224.58 (un millón setecientos catorce mil doscientos veinticuatro pesos 58/100 M.N) y en el rubro de devoluciones de sueldos y salarios la cantidad fue de \$990,443,18 (novecientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 18/100 M.N) ambos fueron utilizados para el pago de Servicios Personales pagando por concepto de cuotas IMSS \$2,254,589.18 (Dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve pesos 188/100 M.N. y en el pago de cuotas INFONAVIT \$450,078.58 (cuatrocientos cincuenta mil setenta y ocho pesos 58/100 M.N.).	Concluidos



CECYTEO/JD/ORD-04-2021/08	Con fecha 14 de diciembre de 2021 mediante oficio número CECYTEO/DG/613/2021 se solicitó autorización de acuerdo de ministración por el importe de \$ 35,582,631.51 (treinta y cinco millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos trece pesos 51/100 M.N.) siendo autorizada con el folio de solicitud 507/2021/011 por el concepto de PAGO DE NÓMINA GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA EL PERSONAL DE BASE DE PLANTELES, CENTROS DE EMSAD Y OFICINAS CENTRALES DEL CECYTEO. Este acuerdo de ministración ya fue reintegrado por medio de amortización con el presupuesto autorizado del presente ejercicio 2022 mediante el folio de la Cuenta por liquidar Certificada número 21 por un importe de \$35,515,531.50 (treinta y cinco millones quinientos quince mil quinientos treinta y un pesos 50/100 M.N) más una transferencia bancaria por \$ 67,100.00 (sesenta y siete mil cien pesos 00/100 M.N.)	Concluido
CECYTEO/JD/ORD-04-2021/09	Con fecha 19 de noviembre del año 2021 se llevó a cabo la reunión de trabajo celebrada con el personal de la Dirección de Integración y Seguimiento a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior de la Subsecretaría de Educación Media Superior, y titulares del Colegio con el objetivo: Ejercicio de planeación a través del análisis y alineación de los analíticos de plazas horas y montos de las prestaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, con la finalidad de conciliar la matrícula y plantilla que servirá como base para el otorgamiento del subsidio federal. Uno de los puntos del orden del día fue la actualización de los analíticos de servicios personales y de prestaciones para generar el Anexo de Ejecución del ejercicio fiscal 2022, de ello se obtuvo la regularización de las plazas que el Colegio tenía observadas por los organismos fiscalizadores de la revisión de los ejercicios fiscales 2017 y 2019, quedando de la siguiente manera regularizadas las categorías observadas: 4 de Responsable de Centro (EMSAD) Modelo A, 15 de Responsable de Centro (EMSAD) Modelo B, 4 de Auxiliar Responsable de Centro (EMSAD) "A", 15 de Auxiliar Responsable de Centro (EMSAD) "B".	Concluido
CECYTEO/JD/ORD-04-2021/14	Con fecha 14 de enero de 2022 se recibió de la Dirección de Operación de Instancias de Planeación y Seguimiento a planes el oficio CG-COPLADE/COS/DOIPSP/002/2022 por el que informa que el Plan Estratégico Institucional del Colegio cumple con la metodología señalada en la guía para su elaboración emitida por la Coordinación General de COPLADE; y con fecha 19 de enero del presente año a través del oficio CG-COPLADE/COS/DOIPSP/007/2022 emitió la Validación de Consistencia Metodológica del Plan Estratégico Institucional del	Concluido



	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.	
--	--	--

El C. Manuel Francisco Márquez Méndez, presidente de la Junta Directiva pregunta si hay alguna participación sobre el seguimiento de los acuerdos, al no haber ningún comentario, los integrantes se dan por enterados de los acuerdos que se desahogaron en este punto, por lo que continúan con el punto siguiente. -----

**QUINTO. - ASUNTOS ESPECÍFICOS.** - El C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva, solicita al Secretario Técnico C. Gustavo Marín Antonio informe sobre los temas en este punto del orden del día. -----

**5.1.-** El Secretario Técnico C. Gustavo Marín Antonio, en relación a este punto del orden del día relativo al cumplimiento de metas del cuarto trimestre del 2021, solicita la intervención del Ing. José de Jesús Rives Morales, Director de Planeación quien informa que el Programa Operativo Anual 2021 (POA) del CECyTE-Oaxaca, se integró por 7 proyectos de las cuales se programaron 41 metas para el cuarto trimestre 2021, 28 de estas metas se cumplieron en su totalidad, lo que representa el cumplimiento del 68% del POA 2021 en este trimestre. 3 metas se cumplieron parcialmente: en el proyecto 4.-Fortalecimiento en infraestructura y equipamiento referente al porcentaje de abatimiento del rezago de espacios educativos para el equipamiento de Planteles se cumplió en un 43.2%, debido a que debido a la pandemia por SARs Covid-19 aún se continúa con la suspensión de actividades presenciales y solo se adaptaron 2 aulas provisionales en el plantel 25 Huixtepec y en el proyecto 7.- Gestión Administrativa referente al porcentaje de administrativos de planteles capacitados se cumplió en un 63.82% lo anterior debido a que las jornadas de capacitación se llevan a cabo en línea y la conectividad en algunas comunidades en nula, y en relación al porcentaje de normatividad institucional actualizada tuvo un avance del 50%. 10 de las metas no se cumplieron debido a por la pandemia generada por el virus SARS-Covid-19, se continúa con la suspensión de actividades presenciales. -----

El C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes, si hay alguna participación sobre este tema, al no haber ningún comentario, somete a consideración la aprobación del punto 5.1 del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CECYTEO/JD/ORD-01-2022/01,** Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados del avance del cumplimiento de metas del cuarto trimestre de 2021. -----

Para continuar el C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva, solicita al Secretario Técnico C. Gustavo Marín Antonio continuar con el siguiente tema. -----

**5.2-** El Secretario Técnico Lic. Gustavo Marín Antonio, relativo la presentación del avance presupuestal e informe de ingresos del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, solicita la autorización para que intervenga la Lic. Adriana Atristain Orozco, Directora Administrativa del Colegio, quien informa que el presupuesto modificado para ejercicio el 2021 fue de \$814,746,649.00 (ochocientos catorce millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueva pesos 00/100 M. N.) de los cuales durante el acumulado del cuarto trimestre

del 2021, se han ejercido \$814,272,932.28 (ochocientos catorce millones doscientos setenta y dos mil novecientos treinta y dos pesos 28/100 M.N.). que se han utilizado de la siguiente manera: \$758,903,140.00 (setecientos cincuenta y ocho millones novecientos tres mil ciento cuarenta pesos 00/100 M.N.) para servicios personales; \$27,293,366.92 (veintisiete millones doscientos noventa y tres mil trescientos sesenta y seis pesos 92/100 M.N) para materiales y suministros y \$28,076,425.36 (veintiocho millones setenta y seis mil cuatrocientos veinticinco pesos 36/100 M.N.) en servicios generales; los movimientos antes mencionados se encuentran desglosados en la siguiente tabla:

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca							
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos							
De ENERO A DICIEMBRE 2021							
Concepto	Egresos						Por devengar
	Aprobado	+ Ampliaciones/ - Reducciones	Modificado (Asignado Final)	Comprometido	Devengado (Gastado al corte)	Pagado (al corte)	
	1	2	3 = (1+2)		4	5	
<b>RECURSO FEDERAL</b>							
Servicios Personales	359,701,619.00	26,672,082.50	386,373,701.50	386,373,701.50	386,140,777.50	386,140,777.50	232,924.00
Materiales y Suministros	7,235,002.36	6,870,064.54	14,105,066.90	14,105,066.90	14,105,066.90	14,105,066.90	0.00
Servicios Generales	3,764,620.64	-6,870,064.54	6,894,556.10	6,894,161.77	6,894,161.77	6,894,161.77	394.33
<b>Total Federal</b>	<b>380,701,242.00</b>	<b>26,672,082.50</b>	<b>407,373,324.50</b>	<b>407,372,930.17</b>	<b>407,140,006.17</b>	<b>407,140,006.17</b>	<b>233,318.33</b>
<b>RECURSO ESTATAL</b>							
Servicios Personales	341,647,527.75	31,830,533.75	372,995,286.50	372,995,286.50	372,762,362.50	372,762,362.50	232,924.00
Materiales y Suministros	6,204,750.81	6,983,549.21	13,188,300.02	13,188,300.02	13,188,300.02	13,188,300.02	0.00
Servicios Generales	33,331,738.44	-12,142,000.46	21,189,737.98	21,182,263.59	21,182,263.59	21,182,263.59	7,474.39
<b>Total Estatal</b>	<b>380,701,242.00</b>	<b>26,672,082.50</b>	<b>407,373,324.50</b>	<b>407,365,850.11</b>	<b>407,132,926.11</b>	<b>407,132,926.11</b>	<b>240,398.39</b>
<b>Total del Gasto</b>	<b>761,402,484.00</b>	<b>53,344,165.00</b>	<b>814,746,649.00</b>	<b>814,738,780.28</b>	<b>814,272,932.28</b>	<b>814,272,932.28</b>	<b>473,716.72</b>

Como se puede observar en la columna de por devengar hay un saldo total de \$473,716.72 (cuatrocientos setenta y tres mil setecientos dieciséis pesos 72/100 M.N.) de los cuales se reintegra la cantidad de \$394.33 (trescientos noventa y cuatro pesos 33/100 M.N.) a la TESOFE porque no fueron comprometidos, así como tampoco los \$ 7,474.39 (siete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 39/100 M.N.) correspondiente a la aportación Estatal, el importe restante de \$465,848.00 (cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) corresponden al apartado "C" del Anexo de Ejecución, los cuales se refrenda para el ejercicio fiscal 2022, para estar en condiciones de realizar el pago por concepto de Incentivo a Media Superior (K1) en el primer trimestre, esto es debido a que la formalización del apartado y la recepción del recurso por parte de la federación fue radicado a días de cierre del ejercicio fiscal 2021 y ya no era posible gestionar el recurso para su ejercicio.

Asimismo, se informa que durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021 se programó un gasto de \$205,162,883.38 (doscientos cinco millones ciento sesenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesos 38/100 M.N) y se devengó un gasto de \$277,076,864.76 (doscientos setenta y siete mil setenta y seis pesos 76/100 M.N), el desglose del gasto ejercido en el cuarto trimestre se encuentra en la siguiente tabla:

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca				
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos				
De OCTUBRE - DICIEMBRE 2021				
Concepto	Egresos			Diferencia
	Programado	Devengado	Pagado (al corte)	
	1	(Gastado al corte) 2	3	
4 = ( 2 - 1 )				
<b>RECURSO FEDERAL</b>				
Servicios Personales	192,386,799.64	225,444,967.27	225,444,967.27	33,058,167.63
Materiales y Suministros	228,027.40	4,257,570.92	4,257,570.92	4,029,543.52
Servicios Generales	2,008,965.05	2,741,106.14	2,741,106.14	732,141.09
<b>Total Federal</b>	<b>194,623,792.09</b>	<b>232,443,644.33</b>	<b>232,443,644.33</b>	<b>37,819,852.24</b>
<b>RECURSO ESTATAL</b>				
Servicios Personales	8,843,914.54	33,585,718.22	35,874,318.80	24,741,803.68
Materiales y Suministros	9,000.00	5,384,803.18	5,384,803.18	5,375,803.18
Servicios Generales	1,686,176.75	5,662,699.03	5,662,699.03	3,976,522.28
<b>Total Estatal</b>	<b>10,539,091.29</b>	<b>44,633,220.43</b>	<b>46,921,821.01</b>	<b>34,094,129.74</b>
<b>Total del Gasto</b>	<b>205,162,883.38</b>	<b>277,076,864.76</b>	<b>279,365,465.34</b>	<b>71,913,981.38</b>

El C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva pregunta a los integrantes si hay alguna participación sobre este tema, al no haber ningún comentario, somete a su consideración la aprobación del punto 5.2 del orden del día, quedando aprobando por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CECYTEO/JD/ORD-01-2022/02**, Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de la situación financiera y aprueban el avance del cumplimiento del ejercicio presupuestal e informe de ingresos y egresos del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.-----

Para continuar el C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva, solicita al Secretario Técnico C. Gustavo Marín Antonio continuar con el punto 5.3 del orden del día. ----

**5.3.-** El Secretario Técnico C. Gustavo Marín Antonio, en relación al punto 5.3 del orden del día solicita autorización para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, inicie las gestiones ante las instancias correspondientes para realizar la conversión del EMSaD 53 La Venta a Plantel de Bachillerato Tecnológico. Comenta que tomando en cuenta los últimos criterios y requisitos para la creación de instituciones de Educación Media Superior, en la modalidad de organismos descentralizados locales (ODES), así como para la creación o



conversión de unidades educativas, que emitió la SEMS para el ciclo escolar 2016 – 2017, el Colegio cuenta con los siguientes requisitos cumplidos: -----

1.- Es necesario que hayan transcurrido cuando menos 3 ciclos escolares desde que fue autorizado el EMSAD, a efecto de valorar el desarrollo de su matrícula, al respecto se informa que el Centro EMSaD se creó el 18 de octubre de 2004, iniciando sus labores de manera provisional en las instalaciones de la casa ejidal de la población, como Modelo "B" (36-50 alumnos), y debido al incremento de matrícula que ha tenido este centro, se solicitó el cambio como Modelo "C" (51-65 alumnos), el cual opera actualmente y se presenta una retrospectiva de la matrícula de 2016 al 2020. Se observa que hay una disminución en los dos últimos ciclos escolares, como se ha presentado en todos los niveles escolares y en particular en los subsistemas de Nivel Medio Superior, esto derivado de una crisis sanitaria mundial a consecuencia del Covid-19. -----

Ciclos Escolares	Servicio	Centro Educativo	2016-2	2017-1	2017-2	2018-1	2018-2	2019-1	2019-2	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2
Histórico 2016-2021	BG	EMSAD NÚM 53 LA VENTA	196	173	202	196	237	231	226	215	194	172	179

Fuente: Aries (administración de los Recursos de Información Educativa y de Servicios del CECYTEO) Departamento de Registro Escolar y Estadística del CECYTEO

En los años subsecuentes, se proyecta incrementar la matrícula ya iniciadas las clases presenciales con un programa de promoción institucional, con el apoyo de las empresas eólicas de la zona con las cuales ya se tiene contacto para la implementación de la carrera Fuentes Alternas de Energía. -----

2.- Presentar el Estudio de Factibilidad de cada unidad educativa solicitada, en este punto se informa que ya fue revisado el estudio de factibilidad por el personal técnico de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), y se entregó a la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), es importante mencionar que únicamente se consideró la secundaria de la comunidad de la Venta, sin embargo tenemos alumnos inscritos de otras comunidades, en la microrregión operan actualmente 8 escuelas de nivel medio superior, 7 que imparten la modalidad de bachillerato general y una Técnico Agropecuario, la Venta es un lugar propicio para el desarrollo de la explotación de la energía eólica, ya que existen numerosos generadores o molinos de viento en sus alrededores, por ello la finalidad de tener una opción más de Nivel Medio Superior que imparta la modalidad de bachillerato tecnológico implementando la Carrera de Fuentes Alternas de Energía; -----

3.- Compromiso de la aportación de los recursos por parte de la Entidad Federativa para cubrir los gastos de operación de las instituciones y unidades educativas propuestas, según los porcentajes de cofinanciamiento (federal-local) establecidos en los Convenios de Coordinación respectivos y de acuerdo con el tipo de institución o unidad educativa que pretenda crearse, se informa que esta aportación según el porcentaje de confinamiento estatal y federal, este fue autorizado en reunión de trabajo de fecha 19 de noviembre del año 2021, donde se realizó un ajuste de plazas Directivas (2 subdirecciones de área se convierten en Jefaturas de Departamento y 2 Centros EMSaD

"C" ahora serán Centros EMSaD "A" y 9 centros EMSaD "C" ahora serán centros EMSaD "B", así como una reducción de 10 coordinaciones de Plantel; de esta manera al hacer estos ajustes con el mismo presupuesto se atenderá la migración del EMSaD 53 "La Venta" creando: 2 Plazas Directivas (Director y Coordinador Académico, 10 Plazas Administrativas (Analista Especializado, Auxiliar de Servicios y Mantenimiento, Bibliotecario, Capturista, Jefe de Oficina, Laboratorista, Oficial de Mantenimiento, Programador, Secretario de Director de Plantel, Supervisor, Taquimecanógrafa, Técnico Especializado, Trabajador Social y Vigilante) en cuanto al personal docente con las mismas plazas que opera el centro EMSaD son suficientes para la modalidad de Plantel. Lo anterior ya fue autorizado y establecido en el anexo de ejecución 2022 por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior. -----

4.- Se cuenta con el predio legalmente regularizado con las dimensiones requeridas en las normas emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED). -----

5.- El Dictamen de Protección Civil y; -----

6.- El predio e instalaciones propias con servicios e infraestructura básica de urbanización. -----

Por lo que se solicita a la H. Junta Directiva la autorización para presentar ante la CEPPEMS la solicitud de realización del estudio de factibilidad para la conversión del EMSAD 53 a plantel de Bachillerato Tecnológico y obtener el aval como factible; y posteriormente la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior Ciencia y Tecnología (CGEMSYSCyT), nos apoye con la solicitud de la conversión del centro EMSaD a plantel CECyTE, cumpliendo los criterios de selección y requisitos establecidos por la SEMS. Asimismo, solicitar a la Secretaría de Finanzas la solvencia presupuestal para la reconversión del EMSaD 53 La Venta a plantel considerando que ya se cuenta con el presupuesto autorizado en el anexo de ejecución 2022. -----

El C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes, si hay alguna participación sobre este tema, al no haber ningún comentario, somete a consideración la aprobación del punto 5.3 del orden del día, quedando aprobado por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CECYTEO/JD/ORD-01-2022/03 ACUERDO CECYTEO/JD/ORD-01-2022/03** Los integrantes de la Junta Directiva autorizan que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, inicie las gestiones ante las instancias correspondientes, para realizar la conversión del EMSaD 53 "LA VENTA" a Plantel de Bachillerato Tecnológico, y continuar con el seguimiento de regularización del EMSaD 79 Zahuatlán con cambio de localidad a Constanza del Rosario y la creación del plantel en Huajuapán de León. -----

Para continuar el C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva, solicita al Secretario Técnico continuar con el punto 5.4 del orden del día. -----

**5.4.-** El Secretario Técnico C. Gustavo Marín Antonio, en relación al punto 5.4 relativo a la presentación y autorización del Reglamento Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, solicita la autorización para que intervenga Lic. José Daniel Avendaño Hernández, Jefe del Departamento Jurídico quien informa que con fecha 14 de enero de 2022 a través de la a la circular SA/0005/2022 emitida por la Mtra. Jadsidy Citlalli López Camiro, Encargada del Despacho de la Secretaría de Administración se solicitó la normatividad interna actualizada motivo por el cual se realizó la revisión del Reglamento Interno con el apoyo de las diferentes áreas del Colegio en la que se tomaron en cuenta actividades nuevas que no estaban contempladas, y algunas otras que fueron derogadas debido a que cambiaron o ya no son vigentes, lo cual implica que se modifique y actualice el Reglamento Interno, el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos, por lo que es necesario obtener la autorización de los miembros de esta H. Junta Directiva para realizar los cambios pertinentes. -----

El C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes, si hay alguna participación sobre este tema, a lo que el Licenciado Miguel Angel Cerda Torres Comisario Suplente manifiesta que para dar seguimiento al tema una vez realizados los cambios se sugiere enviar los proyectos a los integrantes de la Junta Directiva para el conocimiento y comentarios respectivos, así también para dar cumplimiento al artículo 12 fracción XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y poder remitirlo a las Áreas respectiva para su validación , por lo que al escuchar el comentario del Comisario Suplente se somete a consideración la aprobación del punto 5.4 del orden del día, quedando aprobado por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CECYTEO/JD/ORD-01-2022/04** Los integrantes de la Junta Directiva autorizan que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, actualice el Reglamento Interno, Manual de Organización y Manual de Procedimientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (normatividad interna), envíe los proyectos a los integrantes de la Junta Directiva para conocimiento y comentarios respectivos, y realizar todos los tramites necesarios ante la Secretaría de Administración, Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, para validación de los mismos y su posterior publicación. -----

Para continuar el C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva, solicita al Secretario Técnico continuar con el punto 5.5 del orden del día. -----

**5.5.-** El Secretario Técnico C. Gustavo Marín Antonio, informa que se llevó a cabo la evaluación de 33 elementos del Sistema de Control Interno, en la que el Colegio obtuvo un promedio general de 94.10 puntos de un total de 100 lo que lo ubica en un estatus de nivel alto, se constata que el Colegio dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan. -----

El C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes, si hay alguna participación sobre este tema, al no haber ningún comentario, somete a consideración la aprobación del punto 5.5 del orden del día, quedando aprobado por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CECYTEO/JD/ORD-01-2022/05** Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados de la Presentación del Informe Anual del Sistema de Control Interno del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca. -----

Para continuar el C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva, solicita al Secretario Técnico continuar con el punto 5.6 del orden del día. -----

**5.6.** El Secretario Técnico C. Gustavo Marín Antonio en relación a Presentación de Indicadores Educativos, solicita la participación de la Mtra. Vitoria Yan Regalado Pineda Jefa del Departamento de Registro Escolar y Estadística del Colegio, quien informa que el indicador de matrícula escolar es un dato preliminar al 21 de febrero de 2022, considerando ordenes de reinscripción generadas pendientes de pago, hasta el día de hoy tiene una disminución en comparación con el ciclo escolar anterior, por lo que la matrícula es de 14,694 alumnos de los cuales 9,393 serían de Bachillerato Tecnológico y 5,301 de Bachillerato General; en relación al indicador de Abandono Escolar el dato preliminar indica un abandono del 10%, en el que han abandonado el sistema 764 alumnos de Bachillerato Tecnológico y 866 de Bachillerato General, siendo las tres principales causas de abandono el adeudo de asignaturas, la falta de interés y la dificultad en el estudio; siendo el índice de reprobación ocupa el 61.5%. -----

El C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva, pregunta a los integrantes, si hay alguna participación sobre este tema, al no haber ningún comentario, somete a consideración la aprobación del punto 5.6 del orden del día, quedando aprobado por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CECYTEO/JD/ORD-01-2022/6** Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados y aprueban la presentación preliminar de Indicadores Educativos: Matrícula escolar abandono escolar e índice de reprobación. -----

El Presidente de la Junta Directiva C. Manuel Francisco Márquez Méndez menciona que al no existir algún otro tema de asuntos específicos continúa con asuntos generales. -----

**SEXTO. -ASUNTOS GENERALES** El C. Manuel Francisco Márquez Méndez, Presidente de la Junta Directiva pregunta si alguno de los integrantes tiene algún tema que presentar en asuntos generales. -----

**6.1.-**El Secretario Técnico Lic. Gustavo Marín Antonio, relativo al tema la publicación de los estados financieros solicita la participación de la Lic. Neri Eunice Romero Franco, Jefa de Departamento de Recursos Financieros informa que debido a la disponibilidad de los recursos y al cierre del ejercicio fiscal 2021, se procedió al pago y publicación de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2021, lo anterior dando cumplimiento al artículo 44, primer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del estado de Oaxaca. -----

**SEPTIMO. - CLAUSURA.** - Al término de la reunión el Presidente de la Junta Directiva C. Manuel Francisco Márquez Méndez menciona que no habiendo otro asunto que tratar procede a realizar la clausura de la primera sesión ordinaria de 2022 de la Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----



**LIC. MANUEL FRANCISCO MÁRQUEZ  
MÉNDEZ**  
PRESIDENTE



**LIC. GUSTAVO MARÍN ANTONIO**  
SECRETARIO TÉCNICO



**LIC. JOSÉ MIGUEL NAVARRO MARTÍNEZ**  
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE  
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE OAXACA,  
EN SU CALIDAD DE VOCAL PROPIETARIO



**LIC. MIGUEL ANGEL CERDA TORRES**  
COMISARIO SUPLENTE



**LIC. HECTOR OSCAR HERNÁNDEZ  
GARCÍA**  
VOCAL SUPLENTE DEL SECTOR  
PRODUCTIVO



**LIC. RODRIGO ALVARADO GARCÍA**  
VOCAL SUPLENTE DEL SECTOR SOCIAL